

Por provocar un paro sanciona el T. de Urgencia a 19 obreros

Ratificada la prisión de Raúl Hernández. Fue suspendido el juicio contra unos asaltantes

Sancionó ayer el Tribunal de Urgencia con multa de \$31.00 a cada uno de los diecinueve trabajadores de la firma Horter y Compañía, de esta capital, que cometieron delito contra el ejercicio del trabajo, esto es, no se presentaron a continuar prestando sus servicios en esa entidad sin tener justa causa para ello.

En este propio asunto estaba acusada de coacción por dichos trabajadores, la citada firma, cuyo representante señor M. L. Johnson, compareció, siendo absuelta y defendida por el doctor Carlos R. Menció.

Los trabajadores sancionados se nombran Angel García Mazas, José Maltin, Luis Romero, José López Rodríguez, Walterio Letridge, Wilfredo Rigau, Fernando Alvarez Ortega, Eugenio Díaz Rodríguez, Manuel González Aranda, Jesús Rubay Alvarez, Elpidio Sánchez Alvarez, Faustino M. Amayós, Manuel Varela Vázquez, Domingo Frontela, José M. Chotelin, José A. Gort, Calixto García, Crescencio Llanes y Nicolás Riverón, algunos de los cuales pagaron el importe de la sanción quedando libres y los que no lo hicieron fueron confinados en prisión. Otros fueron absueltos, defendidos por el doctor Félix Cebrecó Napoles.

Quedan por juzgar otros obreros más de la repetida firma que no comparecieron; el juicio se señalará en breve en cuanto a ellos.

Ratifican la prisión a Raúl Hernández Rodríguez

Urgencia ratificó la prisión a Raúl Hernández Rodríguez, el procurador que fue detenido por miembros del Buró de Investigaciones de la Policía Nacional, al llegar al aeropuerto de Rancho Boyeros procedente de Miami. El caso es de infracción de la ley de gangsterismo, pues se le ocupó una pistola calibre 45 y proyectiles.

Se le ocupó, igualmente el pasaporte, que se ha calificado de falso por no ser su verdadero nombre el de Raúl Hernández Rodríguez y se le tacha de formar parte de uno de los grupos opositoristas en pugna, perteneciendo el detenido al de Je-

sús González Cartas, y posible agresor del doctor Anureliano Sánchez Arango, ex ministro de Educación y de Estado.

También ratificó Urgencia la prisión de Samuel Cruz Pérez, llamado Kilo Prieto, Marcelino Díaz López y Carlos López Rabelo, conocido por Caco, acusados de atentado a agente de la autoridad al agredir con botellas y sillas a los soldados que los arrestaron en Marianao por escándalo.

Y la de Javier Pérez Calatayud, señalado de hacer propaganda comunista, ocupándosele la misma en su domicilio de San Miguel, en Arroyo Naranjo.

Suspendidos dos casos importantes

Por no haber sido llevados ante el Tribunal, se suspendieron ayer por Urgencia los juicios contra el profesor Rafael García Bárcena y otros, por delito contra los Poderes del Estado, —atentado frustrado al presidente de la República general Batista, el pasado año, en la Playa de Varadero—, y contra Horacio Camero Hernández y Enrique Pichardo Quintana, por el robo frustrado con violencia, de que fue objeto el propietario de la tintorería establecida en Campanario 230, Antonio García Díaz. Fue fijado el juicio, nuevamente, para el 21 de los corrientes.

Más de cien empleados de la COA absueltos

Más de cien obreros de plataforma de la Cooperativa de Omnibus Aliados fueron absueltos ayer de huelga ilícita en la ruta 31. Fueron defendidos por el doctor René Ruiz, y faltan varios más por juzgar en el propio asunto.

Inhibitorio a favor del Juzgado

Urgencia se inhibió al Juzgado de Instrucción de Marianao en el caso que por asalto y robo a un billettero en La Lisa, se sigue a Tomás Pince Noda y Alberto Guerra Pérez, que aparece robaron fracciones de billetes de la Lotería Nacional y dinero en efectivo al asiático Julio Cuan. Ambos guardan prisión provisional.